

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Expte. Giro: CONTR 2025/616338

“SUMINISTRO DE MATERIAL EPI PARA EL PERSONAL ADSCRITO AL SERVICIO DE CARRETERAS DE ESTA DELEGACIÓN TERRITORIAL NECESARIO PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.”

Visto el expediente de contratación de suministros referido y considerando que el adjudicatario reúne los requisitos establecidos en los artículos 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 201/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

HE RESUELTO

PRIMERO: adjudicar el contrato menor de suministro a:

PROVIHOSTEL, S.L. (CIF B41696386)

Por un importe total de 2.935,58 € (dos mil novecientos treinta y cinco euros con cincuenta y ocho céntimos), IVA incluido, con el siguiente desglose:

Suministro material:	2.426,10€
21 % IVA:	509,48€

TOTAL 2.935,58€

SEGUNDA: El importe del contrato se abonará en una única factura presentada en el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas(FACe). El plazo de ejecución será de un mes.

TERCERA: La presente adjudicación implica la conformidad del contratista con las condiciones recogidas en la memoria y en el presupuesto presentado y aceptado por esta Delegación Territorial.



FRANCISCO DE PAULA JOSE JUAREZ MARTIN		01/10/2025 09:39:23	PÁGINA: 1 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwqfjyXkVmk1AnQ3AlclY034Og1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



CUARTA: La aceptación del encargo implica la conformidad con la disposición adicional vigésimo quinta de la LCSP, relativa a la "protección de datos de carácter personal", cuando por la naturaleza del mismo, el contratista, o las personas facilitadas por el mismo, tengan acceso a dichos datos.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante la Sala de la Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía que corresponda y con cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La Consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021
(BOJA n.º 219, de 15/11/2021)

EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo: Francisco de Paula J. Juárez Martín

FRANCISCO DE PAULA JOSE JUAREZ MARTIN		01/10/2025 09:39:23	PÁGINA: 2 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwqfjyXkVmK1AnQ3AlcY034Og1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

MEMORIA JUSTIFICATIVA SOBRE LA NECESIDAD DE CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL EPI PARA EL PERSONAL ADSCRITO AL SERVICIO DE CARRETERAS DE ESTA DELEGACIÓN TERRITORIAL NECESARIO PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.

Expediente GIRO: CONTR 2025/616338

1. OBJETO DEL CONTRATO.

Según informe del Servicio de Carreteras:

"El objeto del contrato consiste en el suministro del vestuario, según necesidades, del personal laboral adscrito al Servicio de Carreteras de Sevilla."

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO.

Según informe del Servicio de Carreteras:

"El Personal adscrito a la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Sevilla, Servicio de Carreteras, que tiene entre sus funciones la supervisión técnica de obras realizadas en las distintas carreteras y servicios afectados por las mismas en la provincia de Sevilla, competencia de la Red de Carreteras de la Junta de Andalucía, al efectuarse, tanto dentro de la plataforma de carreteras como en las zonas adyacentes a las mismas, como medida de seguridad para evitar en la medida de lo posible el riesgo de atropello por parte de los usuarios que transitan por ellas, y siguiendo las medidas de seguridad prevista en la Ley 31/95 de 8 de noviembre "Ley de Prevención de Riesgos Laborales" en su Artículo 17; R.D. 1407/1992 de 20 de noviembre, por el que se regula las condiciones de comercialización y libre circulación intracomunitaria de los Equipos de Protección Individual, y R.D. 773/1997 de 30 de mayo "Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual", se le debe dotar de los equipos de protección individual (EPI), necesarios para la funcionalidad que realizan, tal y como se establece en el Plan de Prevención de Riesgos Laborales.

Por ello, se hace necesario el suministro de los equipos de protección que a continuación se detallan:

<u>Concepto</u>	<u>Cantidad</u>
- PANTALÓN CRO.CHINO 7915 VERANO	6
- PANTALÓN CRO.CHINO 7778 INVIERNO	6
- CAMISA/POLO CRO. M/L 405004S OXFORD STRECH	6
- CAMISA/POLO CRO. M/C 405024S OXFORD STRECH	6
- JERSEY PUNTO M/L C/PICO O REDONDO	6
- CHALECO S/MANGAS ACOLCHADO VG200U	6
- ZAPATO CORDONES MOD. ANTIDESLIZANTE	6
- BOTA MOD. 152 NEGRA PIEL CORDERO	6



TOLEDO JEUTE CARLOTA MARIA ALVAREZ DE		30/09/2025	PÁGINA 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwvz2CkJ6a4i0ikhyEfUw3m522C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FRANCISCO DE PAULA JOSE JUAREZ MARTIN		01/10/2025 09:39:23	PÁGINA: 3 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwqfyXkVmK1AnQ3AlclY034Og1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- GORRA MOD. TORONTO 6 PANELES	6
- PARKA IMPERMEABLE ENGUATADA 206002	6
- IMPRESIÓN LOGO "JUNTA DE ANDALUCÍA" EN VERDE	30

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PRESTACIÓN.

Según informe del Servicio de Carreteras:

"El vestuario debe de cumplir la normativa vigente de equipos de seguridad que se detalla en el Anexo I."

4. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN Y FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE.

Según lo dispuesto en los artículos 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 201/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP, se tramitará como contrato menor de suministros, al ser su valor estimado inferior a 15.000,00 euros, IVA excluido.

La contratación que se pretende no altera el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, ni el contratista propuesto ha suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superan el importe de 15.000,00 euros, IVA excluido.

Este contrato no está sujeto a la división de lotes debido a que se trata del suministro de un mismo tipo de material, difícil de agrupar en lotes susceptibles de uso independiente, así como de un contrato de tracto sucesivo, que se irá solicitando según necesidades y que generaría una gran dificultad de coordinación y de gestión del mismo si se adjudicara a diversas empresas.

5. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.

El órgano de contratación competente es la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 10 de noviembre de 2021 (BOJA N.º 219, de 15/11/2021), de delegación de competencias en diversos órganos de la Consejería.

De acuerdo con el artículo 62 de la LCSP, se propone para desempeñar las funciones de Responsable del Contrato al Jefe del Servicio de Carreteras de esta Delegación Territorial en Sevilla.

6. PRESUPUESTO DEL CONTRATO.

El presupuesto base de licitación es de **2.935,58 € (dos mil novecientos treinta y cinco euros con cincuenta y ocho céntimos)**, IVA incluido, con el siguiente desglose:

TOLEDO JEUTE CARLOTA MARIA ALVAREZ DE		30/09/2025	PÁGINA 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwvz2CkJ6a4i0ikhyEfUw3m522C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

FRANCISCO DE PAULA JOSE JUAREZ MARTIN		01/10/2025 09:39:23	PÁGINA: 4 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwqfjyXkVmK1AnQ3AlclY034Og1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Total material EPI.....2.426,10€
IVA 21 %.....509,48€
IMPORTE TOTAL.....2.935,58€

Igualmente, con esta memoria se certifica la existencia de crédito en la partida presupuestaria **1700038252 G/51A/22104/41 01**, para el abono de dicho suministro tras su entrega y previa presentación de factura en el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas(FACe).

El presupuesto se ha calculado en base a los precios unitarios de mercado y a las cantidades promedio de gasto de cada artículo en años anteriores. Los precios unitarios atienden al precio medio encontrado en los catálogos de los precios de los proveedores más habituales de esta Delegación Territorial.

7. FORMA DE PAGO DEL PRECIO.

El importe del contrato se abonará en un único pago, tras la entrega del suministro y previa conformidad del Jefe del Servicio de Carreteras y presentación de la factura correspondiente.

8. ENTIDAD PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN POR EL SERVICIO DE CARRETERAS.

PROVIHOSTEL SL. C/Artesanía 17 – Parque Pisa- 41927 Mairena del Aljarafe (Sevilla) CIF: B-41696386 Sevilla.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de un (1) mes. Dado el plazo de ejecución, es improcedente la revisión de precios según lo previsto en el artículo 103.2 de la Ley 9/2017. El contrato de referencia deberá realizarse con estricta sujeción a esta memoria y al presupuesto que va a regir la realización del referido suministro, así como al resto de la normativa contenida en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y en el Decreto 358/2003, de 16 de diciembre.

Se procederá a la publicación de la adjudicación del referido contrato menor según lo previsto en el artículo 63.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

La Secretaria General

Fdo. Carlota M. Álvarez de Toledo Jeute

TOLEDO JEUTE CARLOTA MARIA ALVAREZ DE		30/09/2025	PÁGINA 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwvz2CkJ6a4i0ikhyEfUw3m522C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FRANCISCO DE PAULA JOSE JUAREZ MARTIN		01/10/2025 09:39:23	PÁGINA: 5 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwqfjyXkVmK1AnQ3AlclY034Og1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO I

RELACIÓN DE PRENDAS Y CALIDADES MÍNIMAS PERSONAL DEL SERVICIO DE CARRETERAS:

GRUPO DE VIGILANTES DE EXPLOTACIÓN Y GRUPO DE VIGILANCIA DE CONSERVACIÓN.

Pantalón tipo chino en color azul marino:

Pantalón recto, tipo "Chino", con trabillas dos bolsillos tipo francés en el delantero y dos bolsillos traseros interiores con cierre botón.
Composición tejido 97% algodón, 3% Lycra Gramaje 180 gr. /m2
Tallajes: Desde la talla 40 hasta la 64.

Polo Manga Corta/Manga Larga color celeste:

Polo de manga corta. Cubrecosturas reforzada en el interior del cuello. Ribete de manga y cuello acanalado. Costuras laterales. Tapeta con tres botones. Aperturas en los laterales del bajo.
Tejido 100% algodón, punto piqué, gramaje 220 gr. /m2
Polo de manga larga, cuello y bocamangas acanalado, tapeta con tres botones y puños canalé 1X1 con elastano. Cubre costuras reforzado en cuello.
Tejido 100% algodón, punto piqué, gramaje 220 gr. /m2
Serigrafía en pecho con logo Junta de Andalucía y velcro en el brazo izquierdo para el emblema.
Tallajes: Desde la talla S hasta la 3XL.

Camisa caballero manga larga Oxford color celeste:

Prenda superior abierta, de vestir, en tejido OXFORT celeste. Delantero con pestaña, con cierre de botones. Bolsillo de pecho izquierdo, con chaflán de pico en la parte superior e inferior. Espalda con canesú y pliegues. Mangas con puños entretelados y cierre mediante botón y ojal. Botón en abertura de mangas. Cuello camisero con botón.
Composición del tejido: 50% Algodón, 50% Poliéster peso 150 gr./m2
Tallajes: Desde la S hasta la 4XL.

Jersey de punto cuello pico tipo Pulligan color azul marino:

Jersey de punto con forma cuello en pico menguado y manga tipo italiana con tratamiento antipilling. Bajos y puños en canalé 1X1. Delantero, espalda y mangas menguadas. Pullover tejido en telar Cotton galga 21. Composición de materia: 50% Lana, 50% Acrílico. Velcro en el brazo izquierdo para el emblema.
Tallajes: Desde la talla S hasta la 3XL.

Zapato Vigilante modelo caballero:

Zapato montado tipo blucher, compuesto principalmente de corte y piso con cordones y ojeteras en color negro.
Corte formado por copete, parte lateral y talonera cosido y vuelto. Los cantos de unión entre piezas van rebajados.
El copete, el lateral y la talonera forrados enteramente de badana piel vacuno.
Entre el corte y el forro va colocada la puntera o tope y el contrafuerte en el talón.
Tanto la pala como el lateral es de piel flor vacuno de primera calidad en color negro de curtición.
Forro enteramente de badana, piel vacuno color cuero.

TOLEDO JEUTE CARLOTA MARIA ALVAREZ DE		30/09/2025	PÁGINA 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwvz2CkJ6a4i0khyEfUw3m522C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FRANCISCO DE PAULA JOSE JUAREZ MARTIN		01/10/2025 09:39:23	PÁGINA: 6 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwqfjyXkVmK1AnQ3AlclY034Og1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Piso con plantilla de cuero prensado, cambrillón y suela de P.U. con sello de goma antideslizante.

Bota Vigilante de cuero:

Bota montada y cocida, compuesta principalmente de corte y piso con cremallera en la parte interna. Está formado por copete doblado y caña. El copete y la caña van forrados de merinilla. Tanto la pala como la caña es de piel flor de primera calidad de vacuno en color negro de curtición.

El piso consta de plantilla de cuero prensado, cambrillón y suela de caucho antideslizante.

Plantilla con pieza de badana, piel situada en la parte superior del piso, con refuerzo de espuma de eva.

El corte se une a la plantilla mediante pegado y montado sobre la parte baja de ésta. La zona que monta sobre la plantilla se carda suficientemente para garantizar la perfecta unión posterior al cuerpo formado por la unión del corte y la plantilla.

Bota Tipo B. Clase I. Categoría II. Marcado O2+CI+HI+HRO:

Bota de uso profesional Categoría O2 según UNE-EN ISO 20347:2013.

Calzados Antiestático. Corte de piel serraje afelpada Hidrofugada. Especial para ambientes muy calurosos.

Suela de doble densidad de Poliuretano + Caucho. Muy ligera y flexible, resistente a aceites e hidrocarburos. Antideslizante y con sistema de absorción de energía en el tacón. Especial para terrenos abruptos y escarpados.

Plantilla interior termoconformada con propiedades antibacterianas, antihongos y antiestática.

Chaqueta de hombre acolchada con relleno tacto pluma, color marino:

Con características propias de ropa para frío y lluvia. Chaqueta forrada y acolchada para atrapar el calor y aumentar la calidez. Muy ligera de peso. Forro interior de Insulatex. Tejido exterior resistente al agua.

Borde inferior con cordón de ajuste. Bolsillo oculto para el móvil y cinco bolsillos para mayor capacidad. Bolsillos con cremalleras. Puños elásticos, para un firme ajuste y tiradores de fácil agarre para todas las cremalleras.

Tejido exterior: 100% Poliéster 65g.

Tejido del forro: 100% Poliéster 65g.

Material de relleno: Forro Insulatex 260g.

Tallaje: Desde la talla S hasta la talla 4XL

Parka:

Con características propias de ropa para frío y lluvia. Chaqueta forrada y acolchada para atrapar el calor y aumentar la calidez. Muy ligera de peso. Forro interior de Insulatex. Tejido exterior resistente al agua.

Capucha desmontable o escamoteable. Bolsillo oculto para el móvil y cuatro bolsillos y longitud aproximada de 80 cm.

Tejido exterior: 100% Poliéster 65g.

Tallaje: Desde la talla S hasta la talla 4XL

TOLEDO JEUTE CARLOTA MARIA ALVAREZ DE		30/09/2025	PÁGINA 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwvz2CkJ6a4i0ikhyEfUw3m522C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FRANCISCO DE PAULA JOSE JUAREZ MARTIN		01/10/2025 09:39:23	PÁGINA: 7 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwqfjyXkVmK1AnQ3AlclY034Og1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

PRESUPUESTO	
FECHA	19/09/2025
Nº PRESUP.:	1 /011495

CLIENTE: 3288
DELEG. TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA EN SEVILLA C/ Jesús del Gran Poder, 30 SEVILLA 41002 SEVILLA S4111001F

HOJA 1

COD.	DESCRIPCIÓN	UNID.	PRECIO UN.	DTO.	IMP. TOTAL
	VESTUARIO SEPTIEMBRE PERSONAL CARRETERA 2025				
		1,00			
06884	CAMISA/POLO CRO. M/L 405004S OXFORD STRECH	M CEL	6,00	25,500€	153,00€
99999	CAMISA/POLO CRO. M/C 405024S OXFORD STRECH	40 CEL	6,00	24,500€	147,00€
08673	PANTALON CRO.CHINO 7778 INVIERNO	40 AZM	6,00	36,000€	216,00€
08674	PANTALON CRO.CHINO 7915 VERANO	40 AZM	6,00	35,000€	210,00€
05489	JERSEY PUNTO M/L C/PICO O REDONDO	M AZM	6,00	35,600€	213,60€
08671	CORTAVIENTOS - CHALECO S/MANGAS ACOLCHADO VG200U	M AZM	6,00	21,500€	129,00€
08743	ZAPATO MOD. CORDONES ANTIDESLIZANTE	42 NEG	6,00	55,000€	330,00€
08754	BOTA MOD. 152 NEGRA PIEL CORDERO	42	6,00	63,500€	381,00€
06928	GORRA MOD. TORONTO 6 PANELES		6,00	4,500€	27,00€
07321	PARKA IMPERMEABLE ENGUATADA 206002		6,00	78,250€	469,50€
01931	IMPRESION LOGO "JUNTA DE ANDALUCIA" EN VERDE	30,00		5,000€	150,00€

CONFORME
EL JEFE DEL SERVICIO

Fdo.:
José E. Álvarez Giménez

FORMAS DE PAGO: TRANSFERENCIA	IMPORTE	DTO. ESP. 0%	
VENCIMIENTO:	2.426,10€		
	B. IMPONIBLE	I.V.A. 21%	IMPORTE TOTAL
ESTA MERCANCIA NO ADMITE DEVOLUCION PASADOS 15 DIAS MATERIAL PERSONALIZADO: NO ADMITE DEVOLUCION	2.426,10€	509,48€	2.935,58€

PROVIHOSTEL, S.L. - C/Artesanía, 17 - PARQUE PISA - 41927 MAIRENA DEL ALJARAFE (SEVILLA)
Tif.: 954 182 900 - CIF.B-41696386

<https://www.provihostel.com> - E-mail: provihostel@provihostel.es

FRANCISCO DE PAULA JOSE JUAREZ MARTIN	01/10/2025 09:39:23	PÁGINA: 8 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwqfjyXkVmK1AnQ3AlcY034Og1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/